ACUERDO DE TRANSPARENCIA

SORAYA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52.035.409**, en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION ELESTIN FREINET**, con **NIT: 830.142.248-7,** manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente **ACUERDO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que en el ICBF estamos comprometidos con una gestión pública efectiva sustentada en los principios de Gobierno: Compromiso con la prosperidad social, transparencia, cero tolerancias con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad.
SEGUNDO: Que de acuerdo al derecho al Sufragio que le asiste a los servidores públicos, contratistas vinculados con el ICBF, agentes educativos, operadores, madres comunitarias y beneficiarios de los programas del ICBF y con el ánimo de aportar transparencia y objetividad en los procesos que se adelantan en la entidad, suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:

1) Abstenerme de utilizar directa o indirectamente los programas sociales del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.
2) Abstenerme de utilizar los programas sociales y estrategias del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF de manera que la población piense, o pueda pensar, que dichos beneficios se deben a la intervención de los partidos, movimientos o causas políticas, o a la intervención directa de cualquier candidato.
3) Abstenerme de condicionar en modo alguno los beneficios o las ayudas que el Gobierno entrega a los beneficiarios de los programas sociales del ICBF, para favorecer movimientos, causas o partidos políticos.
4) Propenderé por la transparencia en el debate electoral, advirtiendo a los beneficiarios de los programas sociales y estrategias del Gobierno impulsadas y ejecutadas por el ICBF, que ser beneficiario de los mismos no depende en manera alguna de la intervención de ningún candidato, movimiento, partido político o causa política.
5) Me comprometo a no utilizar la información que conozco o llegare a conocer en desarrollo de mis labores, para favorecer a algún candidato, movimiento, partido o causa política, so pena de verme abocado a las acciones legales o contractuales que contra dicha conducta procedan.
6) Manifiesto que conozco y entiendo las consecuencias y repercusiones que el incumplimiento del presente documento acarrea.
7) El incumplimiento del presente acuerdo acarreará la terminación anticipada del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los

NOMBRE: SORAYA GONZALEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.035.409 DE BOGOTA

PUBLICA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTA -

Yo, **SORAYA GONZALEZ CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No. **52.035.409** como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **FUNDACION CELESTIN FREINET** manifiesto que:

1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y del ICBF para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública.
2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación el cual consiste en: **"ENTREGAR, A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO Y CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR AL ICBF, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CLL 94 57 56), DE ACUERDO CON LA CÉDULA CATASTRAL No. 93 39 14 BARRIO RIONEGRO DE LA LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No50C-378528 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE**
3) BOGOTÁ D.C., Y CHIP No.AAA0058BXYN..."
4) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
5) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Aporte de la modalidad Atención en Jornada Completa.
6) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Aporte de la modalidad Atención en Jornada Completa nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento en la Ciudad de Bogotá a los,

NOMBRE; SORAYA GONZALEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.035.409 DE BOGOTA

PUBLICA

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito(a) **SORAYA GONZALEZ CIFUENTES** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No**52.035.409**, en su calidad de Representante Legal de **FUNDACION CELESTIN FREINET** con **NIT. 830.142.249-7,** manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente **PACTO DE INTEGRIDAD,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) PRIMERO: Asumir con responsabilidad, cumplimiento, y demás las obligaciones derivadas del contrato de aporte cuyo objeto es: **ENTREGAR, A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO Y CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR AL ICBF, EL INMUEBLE UBICADO EN CLL 94 57 56), DE ACUERDO CON LA CÉDULA CATASTRAL No. 93 39 14 BARRIO RIONEGRO DE LA LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No50C-378528 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C., Y CHIP No AAA0058BXYN..”**
SEGUNDO: Que es interés de la **FUNDACION CELESTIN FREINET,** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que habiendo sido el interés de la **FUNDACION CELESTIN FREINET,** en participar en la contratación directa de aporte mencionada en el considerando primero, por lo tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de dadiva, halago o recompensa a ningún funcionario o servidor público del ICBF, en relación con su propuesta, con el proceso de presente proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la presente contratación

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

PUBLICA

4. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Contrato de Aporte.

5. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este Contrato de Aporte.

6. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este Pliego de Condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. Que la **FUNDACION CELESTIN FREINET** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el contrato de aporte modalidad Atención en Jornada Completa y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este contrato de aporte, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los



NOMBRE: SORAYA GONZALEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.035.409 DE BOGOTA

PUBLICA

CONDICIONES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

1) **ALCANCE DE LA INFORMACIÓN. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá suministrar información individual de identificación y caracterización de los beneficiarios inscritos en los servicios y atenciones que brindará en virtud del presente contrato.

2) **FRECUENCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá realizar el registro inicial con la caracterización de los beneficiarios como máximo a los sesenta días calendario del inicio de las labores de atención. Adicionalmente, estará obligado a reportar, con una periodicidad mensual y cuando procedan, los ingresos y retiros de beneficiarios en el mes reportado o cuando quiera que el Instituto así lo requiera.

3) **PLAZOS Y MECANISMOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORAMACIÓN. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá reportar la información inicial y la periódica al **ICBF** en los plazos y mediante los mecanismos que defina la Subdirección de Sistemas de Información del **ICBF**.

4) **MODO DE REGISTRO.** La información que está obligado a reportar a **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá ser registrada, validada y remitida al ICBF de conformidad con las especificaciones técnicas, fechas, formatos, procedimientos y medios de comunicación que para tal efecto defina la Subdirección de Sistemas de Información del ICBF. **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** podrá enviar la información de forma electrónica o en medio de papel, siguiendo fielmente las instrucciones que defina la Subdirección de Sistemas de Información. Cuando entre en operación el Sistema de Información Misional – SIM, en concordancia con el cronograma de puesta en marcha del sistema, el **ICBF** evaluará la viabilidad de solicitar a **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** el registro de la información en línea directamente mediante dicho aplicativo.

5) **RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.** Será responsabilidad de **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** el suministro completo, oportuno y periódico de información veraz, consistente y de calidad sobre los beneficiarios brindados en virtud del presente contrato. Será responsabilidad del **ICBF** verificar la veracidad, calidad y consistencia de dicha información, solicitar las entregas a que haya lugar por fallas en la información y mantenerla actualizada, de acuerdo con la remisión de la remisión de la misma por parte de **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.**

6) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES.** El representante legal de **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá designar a la persona responsable de vigilar el registro oportuno y la constante actualización de la información de beneficiarios que debe reposar en el **ICBF**. Dentro del mes siguiente a la fecha de legalización del presente contrato, **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá enviar comunicación a la Subdirección de Sistemas de Información del **ICBF** informando el

PÚBLICA

nombre y los datos de ubicación del funcionario o funcionarios designados que servirán de punto de enlace para el suministro de la información al **ICBF**, para la recepción y manejo de los reportes de inconsistencias, y para las demás actuaciones necesarias. Mientras se hace esta designación, el responsable será el Representante Legal.

7) **GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá garantizar a sus funcionarios y demás responsables de registrar y actualizar la información, los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al **ICBF**, en caso de realizar las transmisiones en forma electrónica. El **ICBF**, deberá garantizar la custodia y seguridad del almacenamiento de la información reportada, así como la capacidad de tráfico permanente para que los **OPERADORES** puedan transmitir la información que se envíe electrónicamente

8) **FORMATOS. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO** deberá tener en cuenta para estos efectos el diligenciamiento adecuado, íntegro y efectivo de los formularios que establezca la Subdirección de Sistemas de Información.

En constancia de lo anterior firmo este documento en la Ciudad de Bogotá a los,



NOMBRE: SORAYA GONZALEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.035.409 DE BOGOTA

PÚBLICA